



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

08 Feb 2016

DECRETO EXENTO N° 785 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 576 de fecha 28 de enero del año 2016, en el cual, se designa como Jefe del Programa de la Mujer del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña Roxane Aceiton Yañez.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 576 de fecha 28 de enero del año 2016, se designó como Jefe del Programa de la Mujer del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña Roxane Aceiton Yañez, RUT N° 11.677.876-9, Matrona.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del **Jefe del Programa de la Mujer**, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

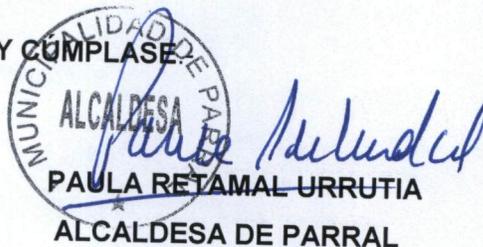
1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del cargo de Jefe del Programa de la Mujer, por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO JEFE DEL PROGRAMA DE LA MUJER, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

Titular	ROXANE ACEITON YAÑEZ
1 Subrogante	MARCELA VALENZUELA MAUREIRA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ifc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- C.I. Personal
- 4.- Interesados
- 5.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.